

se señala para la segunda el día 2 de noviembre de 1999, en el mismo lugar y hora, y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 10 de diciembre de 1999.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado caso de no ser hallado en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso 5.º interior E, en calle Cáceres, número 17, de Madrid, inscrita al tomo 1.488, libro 1.369, folio 123, finca 9.485 del Registro de la Propiedad número 3 de Madrid.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.730.000 pesetas.

Dado en Málaga a 26 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—34.882.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 886/1995, a instancias del Procurador don Feliciano García-Recio Gómez, en nombre y representación de Unicaja, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Jaime Morales Figueroa y doña María del Pilar Jiménez Rambla, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 5 de octubre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 11 de noviembre de 1999, a las once horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Número 23. Vivienda tipo B, con fachada a la calle de nueva apertura, aún sin denominación, donde le marcará el número 46 de gobierno, siendo en la actualidad el número 52 de la calle María Teresa de León, de esta ciudad de Málaga, que forma parte de la fase II del conjunto urbano de 24 viviendas adosadas que se levanta sobre una finca procedente del Cortijo de Beatas o Alto, partido

de Miraflores de los Ángeles, distrito de Santo Domingo, en la ciudad de Málaga. Se compone de planta de sótano, destinada a garaje, con una superficie cerrada de 56 metros 44 decímetros cuadrados; planta baja, que se distribuye en vestíbulo, cocina, distribuidor, salón comedor, baño y porche, con superficie cerrada de 58 metros 53 decímetros cuadrados. La comunicación vertical entre plantas tiene lugar a través de escaleras interiores hasta zona de rodadura, que se sitúa en la fachada trasera de la vivienda. La total superficie cerrada de la vivienda es de 111 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle de nueva apertura, aún sin nombrar; a la derecha, entrando, vivienda número 22 de la de la división; a la izquierda, vivienda número 24 de la división, y al fondo, zona común de rodadura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Málaga al tomo 1.993, libro 209, folio 138, finca número 1.972-B, inscripción cuarta.

Valorado, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 16 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—34.886.

MÁLAGA

Edicto

Doña Inmaculada Galán Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de declarativo, menor cuantía, que se siguen en este Juzgado con el número 504/1997, a instancias de don Luis Miguel Blanco Puentedura, representado por la Procuradora doña Carolina Parra Ruiz, contra don Pedro Andrés Hurtado de los Ríos y doña Isabel Melero Cruz, se saca a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido, previamente, los títulos de propiedad encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas; y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda, el día 8 de noviembre de 1999, en el mismo lugar y hora y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 13 de diciembre de 1999.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado caso de no ser hallado en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Chalé enclavado en el solar número 1, procedente de la finca «Los Cerrillos», en término de Rincón de la Victoria, en lo que hoy se conoce por urbanización «Cotomar». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 1.040, folio 142, finca 5.524, inscripción cuarta.

Tasado a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Séptima parte indivisa del solar procedente de la finca «Los Cerrillos», en término de Rincón de la Victoria, en lo que hoy se conoce por urbanización «Cotomar». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 1.040, folio 141, finca 5.524, inscripción cuarta.

Tasado a efectos de subasta en 360.000 pesetas.

Local comercial en planta baja del edificio situado en la calle Blas de Lezo señalado con el número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 1.914, sección 6.ª, libro 12, folio 89, finca 823, inscripción tercera.

Tasado a efectos de subasta en 16.000.000 de pesetas.

Unidad horizontal número 10. Parcela de garaje sin cerrar, con destino a aparcamiento de un coche, situado en planta sótano del edificio sito en la calle Blas de Lezo, señalado con el número 4, de Málaga. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 1.388, folio 9, finca 61.166, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 1.100.000 pesetas.

Piso en calle Blas de Lezo, número 6, de Málaga, finca número 3, primero izquierda. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 848, folio 63, finca 18.741, inscripción cuarta.

Tasado a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Piso en calle Blas de Lezo, número 6, de Málaga, finca número 2, primero derecha. Inscrito al Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 848, folio 60, finca 18.739, inscripción cuarta.

Tasado a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 20 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Galán Rodríguez.—El Secretario.—34.907.

MARTEORELL

Edicto

Doña María Ángeles Cavado Demangeot, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado, con el número de autos 151/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Miguel Ángel Montero, contra don Eulogio Gómez Núñez y doña Antonia Montia Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar aislada, compuesta de planta sótano y planta baja, en la parcela 23-G de la urbanización «Vallserrat», del término municipal de Sant Esteve Sesrovires; edificada sobre una porción de terreno de 435,20 metros cuadrados. La planta sótano se destina a local comercial, de superficie construida de 165,95 metros cuadrados, y la planta baja de superficie construida de 85,30 metros cuadrados, se destina a jardín. Linda, la total finca: Frente, este, en línea de 14,80 metros, calle abierta en la mayor finca de la que ésta se segregó; norte, en línea de 32,70 metros, parcela 24-G; oeste, en línea de 13,70 metros, parcela 26-G, y sur, en línea de 28,20 metros, con parcela 22-G. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, en el tomo 2.285, libro 73 de Sant Esteban, folio 111, finca número 4.732, en la que la hipoteca constituida a favor de mi principal causó la inscripción tercera.